

Santa Rosa, 12 de Febrero de 2019.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 12/02/2019, Acta nro. 003/2019, aprobo el pago del Cartel homenaje, de la casa de la Cultura.-

Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 12/02/2019, Acta nro. 003/2019, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "CASA COSTA" de 20,391 IVA INC.-

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

1) Aprobar el gasto de \$20,391 IVA INC, a la empresa "CASA COSTA" por concepto de pago de Cartel para homenaje, con fondos del FIGM, afectando el proyecto "Agenda Cultural y apoyo a eventos locales" Rubro 156.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
**MARGOT DE LEON**  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa



**Prof. Federico Cabrera Lasa**  
Concejal  
Municipio de Santa Rosa

  
**Sr. Ruben Dario Martinez**  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa

  
**Sra. Gladys Rodriguez**  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa

COPIA DEL ORIGINAL QUE TIUVE A LA VISTA.